

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

#### SBE ID N° 411587

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:15 del día 15/12/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 411587 - Adquisición de Software para la Gestión de Riesgos Integral (SBE) de la Institución:

**Código Verificador:** 0e33c4914c6110de95413f2758777a59

<b>Nivel de Entidad:</b>	Entidades Financieras Oficiales
<b>Entidad:</b>	Banco Nacional de Fomento
<b>UOC:</b>	Uoc Bnf
<b>Código SICP:</b>	1329

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante establecer que los contratos y/o facturas correspondan al 30% del total ofertado dentro de los años 2019/2020/2021 No siendo necesario presentar facturas por cada año siempre y cuando se llegue al 30%		04-10-2022	08:53:33
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: El requisito establecido es el de presentar facturas, contratos y/o recepciones finales cuyos montos sumen el equivalente al 30% del total ofertado, y que correspondan a los años 2019/2020/2021, entendiéndose de que las mismas no precisamente sean por cada año mencionado. Vale decir, el requisito es que la documentación presentada sea por la proporción establecida, debiendo haberse emitido la documentación en cuestión durante el lapso de tiempo determinado (últimos 3 años). Sin embargo, el criterio será modificado, favor remitirse a la Adenda enumerada.		29-11-2022	16:27:40
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante establecer como validas, constancias o ACTAS emitidas por entidades vinculadas al sector financiero.		04-10-2022	08:58:43
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: El criterio será excluido del pliego a través de una adenda. Favor remitirse a la adenda enumerada.		29-11-2022	16:28:41
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En relacion a la capacidad tecnica de los consultores propuestos; solicitamos indicar que las referencias y certificaciones deben ser de los trabajos de los consultores y/o la marca ofertada, pudiendo ser las referencias de entidades financieras del pais como del exterior.		04-10-2022	09:07:21
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: No será tenida en cuenta la marca ofertada considerando que el criterio establecido está orientado a evidenciar la capacidad técnica de las personas a ser encargadas del trabajo en cuestión. Sin embargo, el criterio establecido será modificado a través de una adenda. Favor remitirse a la misma.		29-11-2022	16:29:07
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

### Listado de Consultas

- Es nuestro entendimiento que el Banco requiere que el oferente cuente con al menos una referencia de instalación en la República del Paraguay del software a implementar para el Proyecto, es correcta esta afirmación?	04-10-2022	09:13:43
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: El criterio será excluido del pliego a través de una adenda. Favor remitirse a la adenda enumerada	29-11-2022	16:29:25
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Estimados, de donde podemos obtener el formulari de carta de intención de inicio de consorcio para el prveedor A58417759 Muchas gracias	06-10-2022	15:12:15
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita remitirse al Anexo 2 Requisitos Documentales para la inscripción en el SIPE Punto 5. Consorcios 5.1 Documentos Obligatorios para Consorcios Con Acuerdo de Intención de la Resolución DNCP N° 1993/2018.	29-11-2022	16:31:03
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Queremos exponer que dado que la implementacion de los 4 modulos involucran el licenciamiento de sistemas vinculados a las soluciones planteadas, los pagos se particionen segun entregables concretos e incluyan las licencias de dichos sistemas. En este sentido vemos conveniente el realizar la siguiente particion - dejando de lado el servicio mantenimiento anual que deberia excluirse del llamado e ir aparte renovandose anualmente - : Modulo I: - Licencia de pago por unica vez: USD 90.000 - 100% con la emision de la Orden de Compra - - Analisis Funcional: Etapa de relevamiento de funciones junto con los usuarios de la herramienta y IT: USD 90.000 - 50% al inicio de la etapa y 50% con la aceptacion de los documentos entregados al Banco. - Desarrollo y Adecuaciones: USD 27.000 - 50% al inicio y 50% al final de dicha etapa - - Homologacion: USD 27.000 - 50% al inicio y 50% al final con la aprobacion del Banco que ha hologado el Modulo I - Puesta en Produccion: USD 27.000 - 100% con la puesta en produccion del Modulo I - Modulo II - III - IV: - Licencia de pago por unica vez: USD 55.000 - 100% con la emision de la Orden de Compra - - Analisis Funcional: Etapa de relevamiento de funciones junto con los usuarios de la herramienta y IT: USD 10.000 - 50% al inicio de la etapa y 50% con la aceptacion de los documentos entregados al Banco. - Desarrollo y Adecuaciones: USD 66.000 - 50% al inicio y 50% al final de dicha etapa - - Homologacion: USD 52.000 - 50% al inicio y 50% al final con la aprobacion del Banco que ha hologado los Modulos - Puesta en Produccion: USD 59.000 - 100% con la puesta en produccion de los Modulos -	11-10-2022	22:39:21
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: El servicio de mantenimiento será excluido del Pliego. Sin embargo, se agrega la solicitud de Soporte post implantación, atendiendo que es un servicio indispensable en la adquisición de cualquier software. La modalidad de pago será modificada a través de una adenda. Favor remitirse a la adenda enumerada.	29-11-2022	16:31:32
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Dado que los 4 modulos pedidos involucran integraciones con los sistemas de la entidad y customizaciones a herramientas existentes pedimos el cambio o inclusion de un cronograma ajustado a 12 meses de duracion con las siguientes etapas: - Analisis Funcional: 2 meses de duracion desde el Kick Off - Desarrollo y Adecuaciones: 8 meses de duracion desde el fin del analisis funcional - Homologacion: Testing pre productivo por parte los usuarios de los modulos con 1 mes de duracion - Puesta en Produccion: 1 mes de duracion desde la aprobacion de la homologacion por parte de los usuarios	11-10-2022	22:42:51
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: El cronograma y plan de entrega serán modificados a través de una adenda. Favor remitirse a la adenda enumerada.	29-11-2022	16:32:20
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Incluir conocimiento exclusivo de .Net y Experiencia de al menos 5 años en implementaciones similares.	11-10-2022	22:44:20
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: El BNF no establecerá la plataforma que deberá ser utilizada para el desarrollo del software solicitado, para no dirigir a un segmento de postulantes solamente, motivo por el cual no se admite la inclusión del texto sugerido. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	29-11-2022	16:33:05
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Podrian especificar que tipo de integraciones se refiere en el apartado: "En el Módulo 1.3, cuando se dice Integraciones al CORE BANCARIO y a las Herramientas de Workflow, utilizadas en otros procesos operativos ¿podrían poner algún ejemplo?	11-10-2022	22:46:39
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: Como ejemplo ofrecemos la siguiente situación: El BNF ya posee una herramienta BPM-CRM para el seguimiento del proceso de otorgamiento de Préstamos, el cual deberá estar integrado con el presente software licitado, para determinar el seguimiento del trabajo del Analista de Crédito. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	29-11-2022	16:33:19
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Pedimos se excluya de la cotización lo que entendemos por una herramienta de BI que excede el presupuesto de la licitación - dejándolo para una Fase II del proyecto - según entendemos el siguiente punto: PÁGINA 31, PUNTO 17: 17) La herramienta debe contar con la posibilidad de que el Banco pueda parametrizar sus propios reportes según lo entienda adecuado.	11-10-2022	22:49:09
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: No podrá excluirse este punto, debido a la necesidad de contar con campos parametrizados para consultas como, por ejemplo: listar todos los riesgos operativos que la gerencia de TI debe atender, según parámetros varios; o clasificar el top 10 de reportes con mayores incidencias, etc. Además, se cuenta con un "dictamen de precios" en el cual se verifica que el presupuesto se ajusta a los productos detallados en el pliego.	29-11-2022	16:35:59
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Pedimos se excluya de la cotización lo que entendemos por una herramienta de BI que excede el presupuesto de la licitación - dejándolo para una Fase II del proyecto - según entendemos el siguiente punto: Página 36, punto 18: 18. La herramienta debe contar con un MÓDULO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS, de modo de incluir los documentos que ofician como evidencia de los resultados de las evaluaciones de riesgos por un lado y de la implementación de los distintos planes de acción por otro, a la vez de permitir eliminar redundancias cuando se trata de documentos compartidos en el caso de más de una evaluación y/o plan de acción. Página 30, punto 8: 8) Formular y capturar las informaciones de los Indicadores de Gestión de Riesgo o métricas para la gestión del apetito y tolerancia relacionados al riesgo financiero. (Remitirse a Cuadro - Anexo). La información de los indicadores clave de riesgos (KRI por sus siglas en inglés) debe contener como mínimo (enunciativo no limitativo) la siguiente información: [...] Página 31, puntos 9, 10, 11 y 12: Misma temática anterior	11-10-2022	22:51:25
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: No podrán excluirse estos puntos, debido a la necesidad de contar con campos parametrizados para consultas como, por ejemplo: listar todos los riesgos operativos que la gerencia de TI debe atender, según parámetros varios; o clasificar el top 10 de reportes con mayores incidencias, etc. Además, se cuenta con un "dictamen de precios" en el cual se verifica que el presupuesto se ajusta a los productos detallados en el pliego.	29-11-2022	16:36:27
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Página 29, puntos 3 y 4: 3) Determinar de la estabilidad de los depósitos a la vista y el vector de estructuralidad de depósitos, mediante la realización de un modelo para la determinación del núcleo duro de depósitos sin plazo de vencimiento. PREGUNTA: Es necesario generar un modelo de estabilidad de los depósitos a la vista, o la entidad ya dispone de un modelo propio?	11-10-2022	22:53:43
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: No se dispone de un modelo propio. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	29-11-2022	16:36:58
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la página 15 del pliego menciona Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay.... Parecería de la lectura de esta frase, que TODOS los oferentes de un consorcio deben ser entidades constituidas en el Paraguay. Podría confirmar o rectificar este entendimiento? dado que en otros párrafos figura que el mismo podrá ser compuesto por entidades extranjeras con alguna de ellas si con presencia local.	13-10-2022	15:10:08
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: Se solicita remitirse a la Resolución DNCP N° 1993/2018 Artículo 32: El consorcio conformado o con acuerdo de intención, que entre sus integrantes cuente con una o más persona/s física/s o jurídica/s fuera del país, no podrá participar en procesos de contratación pública de carácter nacional.	29-11-2022	16:37:24
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Los indicadores de Capacidad Financiera, Experiencia requerida, y Capacidad Técnica, deben ser cumplidos simultáneamente tanto por el socio líder como por los demás socios? Si alguno de los socios cumple con estas exigencias, no es suficiente?	13-10-2022	15:10:25
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Los criterios para los oferentes consorciados serán modificados a través de una adenda, quedando de la siguiente manera: a. CAPACIDAD FINANCIERA Los índices financieros deberán ser cumplidos el 100% por cada uno de los integrantes. b. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Todas las partes combinadas deberán cumplir con el 100% de los requisitos solicitados. c. CALIFICACIÓN LEGAL El socio líder y cada socio deberá cumplir con el 100% de lo exigido Es decir: Para capacidad financiera el socio líder y cada socio (cada uno de los integrantes) deberá cumplir con el 100% de lo exigido. Experiencia y Capacidad Técnica el socio líder y cada socio deberá cumplir el 100% de los requisitos solicitados de forma combinada (en conjunto).	29-11-2022	16:38:08
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Para los ratios de Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica, que quiere decir que deben ser cumplidos al 70%? (en el caso de Capacidad Financiera, es un ratio de balance; en el caso de Experiencia y Capacidad Técnica son contratos y constancias)	13-10-2022	15:10:48
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: Los criterios para los oferentes consorciados serán modificados a través de una adenda, quedando de la siguiente manera: b. CAPACIDAD FINANCIERA Los índices financieros deberán ser cumplidos el 100% por cada uno de los integrantes. c. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Todas las partes combinadas deberán cumplir con el 100% de los requisitos solicitados. d. CALIFICACIÓN LEGAL El socio líder y cada socio deberá cumplir con el 100% de lo exigido Es decir: Para capacidad financiera el socio líder y cada socio (cada uno de los integrantes) deberá cumplir con el 100% de lo exigido. Experiencia y Capacidad Técnica el socio líder y cada socio deberá cumplir el 100% de los requisitos solicitados de forma combinada (en conjunto).	29-11-2022	16:39:03
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Página 3: Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores. Existe algún template/formulario para este requisito?	13-10-2022	15:11:12
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el formulario de oferta el potencial oferente declara bajo fe de juramento los puntos mencionados en la consulta, se solicita remitirse a los incisos h y n.	29-11-2022	16:39:29
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Página 16 - Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: Qué es? Se menciona que es necesario para acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, pero luego indica (Página 19) El Margen de Preferencia Local - NO APLICA considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Entonces, es necesaria la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS?	13-10-2022	15:11:31
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El símbolo CPS en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles. El punto Certificado de Producto y Empleo Nacional CPS establecido en el Pliego de Bases y Condiciones rige de conformidad a la Ley N° 6575/2020 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en el artículo 1 menciona el Margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional y conforme al artículo 6 de la Ley N° 4558/2011 En todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.. Además, en el PBC se establece lo siguiente: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. El Punto Margen de Preferencia Local CPS establecido en el Pliego de Bases y Condiciones rige de conformidad al artículo 7 de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y el artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. El Certificado de Producto y Empleo Nacional CPS y el Margen de Preferencia Local CPS son aplicadas de distintas formas y evaluadas de forma separada, con excepción de que en el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último. Se aclara que únicamente el Margen de preferencia Local No Aplica para los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento, teniendo posibilidad el potencial oferente mediante el Certificado de Producto y Empleo Nacional CPS acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, conforme normativa vigente.	29-11-2022	16:40:57
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
De conformidad al Art. 33 de la Resolución N° 70 de la SEPRELAD, el oferente adjudicado deberá proveer los datos y documentos respaldatorios solicitado en la misma.. Qué significa?	13-10-2022	15:11:50
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Informamos que por Resolución 70 de la SEPRELAD, el Banco Nacional de Fomento se encuentra obligado a solicitar las documentaciones de acuerdo al Art. 33, a fin de conocer al proveedor. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	29-11-2022	16:41:16
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el pliego publicado de bases y condiciones de la licitación (página n°5, título Oferentes en consorcio), se establecen las siguientes opciones: "Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica. Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato." Desde nuestra empresa, optaremos por la modalidad de presentar un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio, antes de la firma de contrato, en conjunto con una entidad de paraguay. Interpretamos que para loguearse en el sistema de la DNCP y entregar la documentación requerida junto con la oferta antes de la fecha límite definida, debemos ingresar con los datos de solo una de las partes firmantes del acuerdo de compromiso de consorcio (Ambas partes ya se encuentran registradas en el SIPE, aunque una de ellas extranjera). ¿Esta interpretación es correcta? La parte que debe loguearse es indistinta o es preferible que sea la empresa constituida en Paraguay?	14-10-2022	12:45:12

## Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita remitirse al artículo 31 Participación de Consorcio en caso de SBE Para la participación en procesos de contratación por Subasta a la Baja Electrónica, las personas físicas o jurídicas interesadas en formular propuestas como consorcio, deberán registrarse como tales y tener su cuenta activa en el SIPE como consorcio, previamente a la etapa de carga de propuestas, bastando para la inscripción en esta etapa la presentación del acuerdo de intención con certificación de firmas por Escribano Público y el artículo 32 de la Resolución DNCP N° 1.993/2018 El consorcio conformado o con acuerdo de intención, que entre sus integrantes cuente con una o más persona/s física/s o jurídica/s fuera del país, no podrá participar en procesos de contratación pública de carácter nacional.	29-11-2022	16:42:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
con respecto al punto; El proveedor deberá desarrollar las interfaces necesarias para conectarse con los aplicativos del Banco Nacional de Fomento, tanto para obtener datos como para proveerlos. Esto debería realizarse a través de Web Services. Consultas: El banco ya tiene desarrollado los web Services? La integración debe ser sola y exclusivamente por web services o puede ser otra plataforma como API Rest?	26-10-2022	09:02:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: El banco no tiene desarrollado los web services para las conexiones a todos sus aplicativos, el proveedor deberá desarrollarlas. La integración no necesariamente debe ser sólo por web service, también podía ser una plataforma con API Rest. Favor remitirse a la adenda enumerada.	29-11-2022	16:43:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con respecto al punto; Un plan completo de pruebas que contemple pruebas de performance y de migración de datos si correspondiere. Se deberá proporcionar al Banco Nacional de Fomento la evidencia correspondiente. Consulta: Bajo que plataforma Estaremos Trabajando? Windows , Linux , SQL , Postgress , Nube o Local? El Core esta todo en AS400? En qué Base de Datos /Plataforma se Mantienen Los datos Históricos de Clientes?	26-10-2022	09:08:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: Se estará trabajando preferentemente bajo una plataforma Windows, con base de datos SQL, en ambiente Local. Aclarando que son preferencias, ya que la situación final se podrá acordar con el proveedor dependiendo de la disponibilidad tecnológica del BNF al momento del inicio del proyecto. El Core Banking corre bajo sistema operativo AS400, pero el BNF posee otras plataformas web que podrían ser tenidas en cuenta para su integración, como por ejemplo el BPM (workflow). La base de Base de Datos y Plataforma donde se mantienen los datos Históricos de Clientes es DB2 con IBM Power 8. Esta aclaración será incluida en una adenda. Favor remitirse a la misma.	29-11-2022	16:43:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la adenda 9, figura que el concepto "para los oferentes consorciados". Pedimos que se cambie a los oferentes asociados o consorciados, dado que entendemos deja afuera a aquellos que tengan un acuerdo de representacion	06-12-2022	11:07:04
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita ajustarse a lo establecido en Datos de la Licitación: Oferentes en Consorcio - Los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación: Condición de Participación, Requisitos Documentales para la Evaluación de las condiciones de participación Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas: Documentación requerida para la firma del Contrato; Ley N° 2051/03 Artículos 18 (inciso a), 20, 25 y 40; Resolución DNCP N° 1.993/18 y 1.399/2020.	12-12-2022	15:18:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Pedimos la extension de tiempo para la presentacion. Dado que los tiempos de acuerdo y documentacion a presentar llevan al meses 60 dias en tenerla lista.	06-12-2022	11:07:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: La solicitud no será tenida en cuenta debido a que se considera suficiente el tiempo transcurrido desde la publicación de llamado (21-septiembre-2022) hasta la fecha indicada en el portal de la DNCP como inicio de carga (14-diciembre-2022) para presentar la documentación detallada en el PBC.	12-12-2022	15:14:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Dado que se pide un acuerdo de representacion. Entendemos que seria necesario que solo una de las partes que tiene las licencias y conocimiento sea el que posea la experiencia. El representante tiene la capacidad de representacion y comercializacion pero no así necesariamente la experiencia. Pedimos rectificar este punto	06-12-2022	11:11:02
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: Conforme se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente (persona física, jurídica o consorcio) que se presenta al llamado debe cumplir con el criterio de experiencia en la provisión de software por, al menos, el 30% del valor de este llamado, demostrada con contratos, facturas, y/o recepciones finales de trabajos realizados en los últimos 3 años (2019; 2020 y 2021). Es decir, el oferente que cuente con representación del software local o internacional es el que debería cumplir con los requisitos de experiencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Ahora bien, en el ítem de capacidad técnica el oferente tiene la posibilidad de incluir técnicos que reúnen los requisitos exigidos, sean éstos pertenecientes a su staff de funcionarios o de la firma o marca representada. Motivo por el cual se solicita ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.	12-12-2022	15:15:25

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: ITTI S.A.E.C.A. - RUC: 80028355-4</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
1508007068	Póliza	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	13-12-2022	14-12-2022	03-05-2023

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
1	43232804-001	Módulo 1: Gestión de Riesgo CREDITICIO, conforme a especificaciones técnicas					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ITTI S.A.E.C.A. - 80028355-4	SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE	SOFTEXPERT	GRC - PREMIUM	BRASIL	Módulo 1: Gestión de Riesgo CREDITICIO	800.000.000	800.000.000
DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
2	43232804-001	Módulo 2: Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez (FINANCIERO), conforme a especificaciones técnicas					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ITTI S.A.E.C.A. - 80028355-4	SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE	SOFTEXPERT	GRC - PREMIUM	BRASIL	Módulo 2: Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez (FINANCIERO)	800.000.000	800.000.000
DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
3	43232804-001	Módulo 3: Gestión de Riesgo OPERATIVO, conforme a especificaciones técnicas					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ITTI S.A.E.C.A. - 80028355-4	SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE	SOFTEXPERT	GRC - PREMIUM	BRASIL	Módulo 3: Gestión de Riesgo OPERATIVO	800.000.000	800.000.000
DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
4	43232804-001	Módulo 4: Gestión de Riesgo INTEGRAL, conforme a especificaciones técnicas					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ITTI S.A.E.C.A. - 80028355-4	SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE	SOFTEXPERT	GRC - PREMIUM	BRASIL	Módulo 4: Gestión de Riesgo INTEGRAL	800.000.000	800.000.000

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

1 - Total				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ITTI S.A.E.C.A. - 80028355-4	3.200.000.000	15-12-2022	08:52:55.623	Propuesta
		Código Verificador:	284dce06f37175635e676f8c3bda165f	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 - Total	
Oferente	Mejor Precio

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

ITTI S.A.E.C.A. - 80028355-4	3.200.000.000
------------------------------	---------------

### Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80028355-4 - ITTI S.A.E.C.A.	
Item	Precio Ganador
1 - Total	3.200.000.000

### Listado de Mensajes

1 - Total		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	15-12-2022	09:00:12.306
Buenos días, comenzamos la Subasta.	15-12-2022	09:00:17.788
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	15-12-2022	09:00:26.939
Atención pasamos a la etapa de puja.	15-12-2022	09:02:35.584
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	15-12-2022	09:02:38.114
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	15-12-2022	09:08:38.194
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	15-12-2022	09:15:36.225
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	15-12-2022	09:15:36.287

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.